Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 20 AGO 2018

DECRETO ALC. Nº 2127 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO		FECHA	DIAS	SUBROG.
	Cárcamo Pacheco Rodrigo		09/08/2018	01	-.-
	Carrasco Palma Lady		06/08/2018	05	-.-
		Al	10/08/2018		
	Contreras Parraguirre Felipe		06/08/2018	05	-.-
		Al	10/08/2018		
	López Pérez Bastián		06/08/2018	05	-.-
		Al	10/08/2018		
	Muñoz Medina Rodolfo		06/08/2018	02	-.-
		Al	07/08/2018		
	Núñez Lobos Ángel		09/08/2018	01	-.-
	Sánchez Guajardo Jorge		06/08/2018	05	-.-
		Al	10/08/2018		
	Sánchez Riquelme Julio		06/08/2018	01	-.-
	Torres Pavez Silvia		06/08/2018	03	-.-
		Al	08/08/2018		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

RFU/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos